



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13638

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

JUEVES 9 DE ENERO DE 1908

## CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correspondencia en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.

## TRIBUNALES

### EN EL SUPREMO

#### SENTENCIA IMPORTANTE

*Accidentes del trabajo. Interesa á médicos, patronos y obreros.*

La Sala de lo civil de la Audiencia de Sevilla, por sentencia de 31 de Enero de 1907, condenó á la Compañía de Seguros mutuos para la defensa de la propiedad y accidentes del trabajo á pagar al demandante, D. Diego Rodríguez Ruiz, médico que tenía arrendados á aquélla, mediante contrato escrito, sus servicios facultativos. La cantidad de 12.862 pesetas é interés legal de esta suma.

La Sociedad que había discutido é impugnado la cuenta de su médico, interpuso recurso de casación por infracción de ley, y el Tribunal Supremo, con fecha 19 de Diciembre último, ha declarado:

1.º Que cualquiera que sea la forma y concisión con que se hagan constar las aseveraciones facultativas dando cuenta de haberse hecho cargo de la asistencia y adelantos ó condiciones en que se halla el obrero, constituyen un verdadero dictamen facultativo ó técnico emitido por persona autorizada con título oficial.

2.º Que en los expedientes por accidentes del trabajo, á los documentos en que los facultativos afirman las expresadas circunstancias, el mismo art. 18 del reglamento para la aplicación de la ley les llama certificaciones, y que estas partes, cuya calificación de certificaciones impugna la Compañía, fueron utilizados en este último concepto por la misma como patrono para facilitar al Gobierno de la provincia la copia con su firma que exige el art. 20 del citado reglamento, siendo por otra parte evidente que en el nombramiento de médico de la Sociedad, título del contrato de arrendamiento de servicios, se separan y distintamente se recompensan los generales y judiciales de todos los ramos y asuntos de la Sociedad, de los especiales por accidentes del trabajo á los obreros de los patronos asegurados, á quienes el facultativo estaba también obligado á asistir, pues mientras para los primeros se le fija sueldo, para los segundos dice el contrato textualmente, que además del sueldo asignado cobraría los derechos, entre otros, de cinco pesetas por cada certificación que tenga que expedir cuando sea precisa, naciendo en el caso del recurso esta necesidad del art. 18 del reglamento, que obliga al facultativo á librar las de incapacidad y curación del obrero accidentado; por cuyas razones la sentencia, al ordenar su pago, tampoco infringe la ley del contrato ni el art. 1.091 del Código civil que la consagra.

3.º Que el Tribunal á quo en su fallo al condenar á la Compañía al pago de intereses de la cantidad que resultare deudora desde la interposición de la demanda, infringe los artículos 1.100 y 1.108 del Código civil, porque la cuenta que se presentó con la demanda y cuya suma se pidió en la súplica, fué materia de discusión en todas sus partidas; y si algunas han sido estimadas por la sentencia, otras como la procedente de sueldos, fué rectificadas por la parte demandada, y la más importante de visitas se reduce considerablemente en el fallo;

4.º Que siendo en conclusión la finalidad del juicio fijar la cantidad líquida debida por la Sociedad demandada, no viniendo el demandante obligado á entregar la cantidad recla-

mada mientras no se fijase en definitiva el precio de los servicios diseados, el requerimiento judicial para el pago no le constituyó en mora, porque el art. 1.100 exige de consuno la concurrencia de uno y otro requisito, y por lo mismo la Sala sentenciadora ha aplicado indebidamente el citado art. 1.108.

Se desestima el recurso en cuanto á la cantidad principal, y se casa la sentencia respecto del interés legal, de cuyo pago absuelve á la Compañía.

Ha sido ponente el digno magistrado señor Ruiz García de Hita.

MARTINEZ CONTRERAS.

### PAGINAS LITERARIAS

## El pozo de las lágrimas

Ven, Michól, no flores. Siéntate á mi lado y escúchame; distraeré tus penas contándote los primeros pesares que sobre la tierra se sintieron.

Se trata de un pasaje bíblico, que no está en el Génesis, porque se traspapeló al formar la Santa Biblia; pero que á modo de leyenda, ha llegado hasta mí, á través de los tiempos.

### Escucha:

—En un declive que formaba el terreno, y bajo un grupo de frondosos árboles, se abría un hoyo profundo, que seguramente llegaba hasta el centro de la tierra.

Era una de las muchas sorpresas que el Señor tenía preparadas á Eva y Adán.

Un día los llevó junto al gran pozo en que desagaba un clarísimo arroyo, y mostrándoselo les dijo:—Véis estas puras aguas que se pierden en esa profunda sima? Pues mientras en ella no caigan otras, podéis consideraros felices... ¡Ahora de vosotros depende vuestra propia dicha!

Ante la revelación aquella, visitaban de continuo nuestros primeros padres el pozo señalado por Dios; y sonreían satisfechos al ver que en su cavidad, abierta en la misma linde del Paraíso, sólo iban á perderse las puras aguas de un arroyo...

Pero un día faltaron á lo que les mandara el Señor; y un hermoso ángel, empuñando flamígera espada, los arrojó del Edén.

Al traspasar sus límites, vieron que una nueva corriente iba á desembocar en el abismo.

Lo anunciado se cumplía. ¡Ya no eran felices!

Al declinar de una tarde que se despedía con ensangrentados arroyos, pasó Eva junto al pozo de las dos corrientes y sobrecogióse su ánimo, al ver que dos nuevos arroyos afluían á su borde.

Corrió en busca de Adán; pero éste no supo explicarse la causa, pues nada nuevo obsaurecía su relativa ventura.

Cerró la noche y refugiáronse en la gruta que les servía de asilo; más viendo que sus hijos no llegaban, salieron en su busca. Pero fué en vano. ¡No parecían por parte alguna!

Al amanecer del siguiente día se presentó Caín.

—¿Y tu hermano?—le interrogó Eva.

—No sé—replicó, y dejóse caer en un rincón de la caverna.

Salieron Eva y Adán en busca de Abel, y al hallar su cadáver en un lago de sangre, un desgarrador grito escapóse de sus pechos, y abrazándose al cuerpo inanimado de su hijo lo regaron con sus lágrimas.

Al regresar á la cueva, llevando consigo aquellos queridos restos, pasaron junto al ya temido pozo, y vieron con espanto que dos nuevas corrientes desagaban en él.

Entonces se les apareció el Señor, y

señalando la terrible abertura en que se perdían las aguas de seis arroyos, les dijo:

—Ved vuestra obra; esa es la cantidad de dicha que legáis á la humanidad... Al colocaros en el Paraíso, no existía más que una corriente. ¡Era la formada por las lágrimas de alegría que derramábase!

Luego, el pecado cometido, os hizo derramar otras de remordimiento, y se formó la segunda.

Ayer, Caín, vertió lágrimas de ira, haciendo que Abel las derramase de dolor. Y ahora, tú, Adán, lloras de pena, y tú, Eva, de desesperación...

Esas son las seis corrientes que habéis formado con vuestras lágrimas, y ellas señalan la suerte que legáis á los humanos.

¡Por cada hora de placer, tendrán cinco de sufrimiento; por cada lágrima de alegría, verterán cinco de amargura!

Joaquín Alcáide de Zafra.

## BOLSA DE MADRID

### Últimas impresiones

#### De nuestro servicio particular

Mal aspecto presenta el mercado para la Deuda reguladora. Los temores de que el viaje de Mr. Pichón, dé por resultado una intervención más activa de España en Marruecos se ven generalizando, y la especulación se alarma ante la posibilidad de que hayan de enviarse tropas á las playas africanas. Barcelona es la que se muestra peor impresionada, y con sus bajos cambios contribuye á fomentar la zozobra en nuestro mercado. Aquí el Interior fin de mes, que el sábado cerró á 81'82, abre á 81'77 y termina la sesión á 81'67, sin cotización oficial. Después de las tres y media continúa el descenso, ofreciéndose papel á 81'62. El Contado en partida pierde 20 céntimos del cambio precedente y cierra á 81'55. Los títulos pequeños bajan en igual proporción. El Amortizable se mantiene muy firme, cotizándose á 101'25, casi sin distinción de series. El Banco de España, flojo, se trata 448'50 en baja de 2 enteros. En cambio los Tabacos reponen '50 por 100 del cupón y se publican á 402'50.

Sostenidos los Altos Hornos se tratan á 260 Las Resineras, sin operacio-

nes, alrededor de 230, cambio que cotizan en Bilbao.

Las Azucareras muy activas y animadas, negociándose las Preferentes, á 105,50 y 105,25 al contado; las Ordinarias, con poco negocio, quedan á 47.

Francos, en alza y sin intervención, se cotizan de 113,80 á '95; cerrando á 113,85 Libras, á 28,65, 28,68 y 28,67.

La impresión general del mercado no es buena.

## El Invierno en Cartagena

Después de los pasados días de lluvia, hemos vuelto á los días espléndidos de sol y de aire primaveral.

La temperatura descendió los días de lluvia á las nueve de la mañana á 10 centígrados.

Fuera de esos días marca la temperatura como mínimo 10 y como máximo 15 centígrados.

El paseo de la Alameda de San Antonio Abad se ve todos los días muy animado así como el del muelle de Alfonso XII.

Los tranvías eléctricos trasportan diariamente un considerable número de viajeros á Los Dolores y Santa Lucía.

De espectáculos si bien ha cerrado sus puertas el Teatro-Circo, continúan siendo muy visitados por el público el Salón Actualidades, Teatro Maiquez, Salón Brillante y París Salón.

De modo que no nos aburrirnos en Cartagena á quien pudiéramos llamar por su benigna temperatura la Niza española.

## EL TESTAMENTO DE LA BARONESA DE ROTHCHILD

Se ha verificado la apertura del testamento de la baronesa Adolio de Rothschild, encontrándose en él mandas para diferentes obras de caridad, en sumas que varían de 100.000 francos á dos millones.

La baronesa deja al Refugio de Plessis-Piquet un millón de francos; al comité del Refugio de la Infancia, de Neuilly, 300.000; al comité de «Novias pobres» (Keiskopt), 50.000; al comité de «Homes», institución de damas enfermeras, 100.000, y al comité israelita de Beneficencia en París, dos millones.

Por codicilo de 11 de Diciembre de 1906, la testadora hizo, entre otras, las siguientes disposiciones:

—Lego al comité de Lactancia Maternal (201, avenida du Maine) la suma de un millón de francos; al comité de Refugio para mujeres embarazadas (208, avenida du Maine), 500.000 francos; al comité de la Sociedad para las libertadas de San Lázaro (presidenta Mme. Guisot de Witt), calle Miguel Bisot, 500.000 francos; al comité de la institución de Asistencia del trabajo (98, avenida de Willier), un millón de francos.

Legó á la Sociedad llamada «La Ponponniere», 200.000 francos; al Comité de la Infancia (presidenta, madame la condesa de Aymery de La Rochefoucauld), 200.000 francos; al Comité Valentin Hany, para los ciegos, 200.000 francos; á los Comités de diferentes Sociedades para el socorro de naufragos y familias, 300.000 francos; á la escuela profesional de asistencia á enfermos, 50.000 francos.

En el párrafo 15 del mismo codicilo se dota al Orfanato de Artes con una suma de 100.000 francos.

Además la baronesa Rothschild, que habitaba una parte del año en su castillo de Pavillon-de-Pregny, en Suiza, lega al hospicio general de Génova, 100.000 francos; á las oficinas de Beneficencia de Génova, 100.000; á las Cocinas escolares de Génova, 25.000; al Dispensario para tuberculosos de Génova, 20.000, y al jefe de una casa de Banca genovesa, para que los reparta entre indigentes, hospitales, etc., 150.000 francos.

La baronesa nombra como heredero universal suyo á su hermano, al que encarga que haga efectivas esas mandas que reunidas, se elevan á la suma de ocho millones de francos.

## BORRÁS Y THUILLIER

Estos dos famosos actores, al frente de sus respectivas compañías, terminarán muy en breve las temporadas que el primero ha hecho en Cervantes, de Granada, y el segundo en el Teatro Español de Madrid.

Borrás con la Ferrí saldrá para Las Palmas próximamente, funcionando allí dos meses y á su regreso á la Península, á principios de Abril es posi-

HEVA

238

Biblioteca de EL ECO DE CARTAGENA 135

en el mismo mar. Me estremesco aún á otra idea.

—¿Qué idea? Veamos tu idea.

—¡Oh! Imposible.

—Habla, habla... ¡Temes apasionarte de mi mujer? ¡Lo he adivinado! ¡Qué hombre!

—Edward, es preciso que vuelva á Francia solo, sin tí... y no tengo valor para sufrir ese aislamiento... Deseo más bien morir aquí.

—Oyeme, Gabriel... No me inclino mucho al matrimonio. ¡Quieres desprenderte del amor por el amor! Lord Cornwallis te dará una carta de recomendación para el consúl inglés de Tranquebar; yo desapareceré del mundo indio. Te instalaré en casa de Sir Douglas, llegarás á ser el ídolo de la familia, amarás á Miss Herminia y te casarás con ella.

—¿Qué burla tan atroz, Edward!

—Deberías conocerme lo bastante para creer que hablo formalmente. No soy de los que se imaginan que no existe sino una mujer en el mundo. Amo á Miss Herminia con ese amor universal que puedo dar á todas las mujeres lindas, y si quisiera amarla, me embarco en el Star, que sale esta tarde para Southampton. Iré á reunirme contigo á París, y me presentarás á madama Nancy, que se alegrará infinito de no haberse casado conmigo... ¡Ríete, amigo mío! Reír es siempre bueno. Oye to-

aquella casa estaba inhabitable para ambos. Era preciso partir inmediatamente, por temor de ver, el uno al amigo que había herido en la cabeza, y el otro á la mujer que le había herido en el corazón.

En esta situación, lleno de dolorosas ansiedades, resolvió Klerbba asegurarse del estado moral de Gabriel al despertar, y hacer un llamamiento enérgico á su valor para excitar en él una fuerte y saludable determinación.

Al primer movimiento de Gabriel, le llamó Klerbba con voz firme, como acostumbraba generalmente, y le dijo:

—Mi querido amigo, los caballos nos esperan; es preciso llegar á Madras antes del día.

Gabriel se incorporó bruscamente y tendió la mano á Klerbba, que le estrechó como se hace con un amigo al anunciarle la muerte de la persona amada.

—A dos mil leguas de su país—dijo Klerbba—hay precisión de tener valor y de ser un hombre en todas ocasiones.

—Quedarás satisfecho de mí, Edward—dijo Gabriel levantándose;—mi cabeza está un poco débil, pero el ambiente de la noche me fortalecerá, na roca ha caído sobre mi frente, y puesto que no he muerto del golpe vivirá.